

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 4754** *Orden ECD/771/2015, de 14 de abril, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 26 de agosto de 2013.*

Por Orden de 26 de agosto de 2013 («Boletín Oficial de Aragón» de 10 de septiembre), el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Resolución de 26 de enero de 2015, de la Dirección General de Gestión de Personal, se hizo pública la evaluación de la fase de prácticas y se declaran aptos a todos los aspirantes aprobados en la convocatoria de acceso incluidos en la Resolución de 12 de diciembre de 2013 («BOA» del 26).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 26 de agosto de 2013, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del número de registro de personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de abril de 2015.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley

Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 14 de abril de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

ANEXO

Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
1719413468 A0510	Lores Peco, José Miguel.	017194134	01	8,3623
1786454568 A0510	Briz Villanueva, Francisco Javier.	017864545	01	8,3489
1769763546 A0510	Viscor Carrasco, Enrique.	017697635	01	7,3578
1720597535 A0510	Calonge García, María Ederlinda.	017205975	01	7,1748
1771894713 A0510	San Miguel Gimeno, Jesús Ramón.	017718947	01	6,5630
1773192035 A0510	Garrido Gonzalo, Susana.	017731920	01	6,3918
2513775124 A0510	Castán Belio, Miguel Ángel.	025137751	01	6,1950
2514989624 A0510	Ladaga Pozo, José Vicente.	025149896	01	5,8724
1803586257 A0510	Lopez Mercader, María Pilar.	018035862	01	5,7096
7319927268 A0510	Puertas Bescos, Gemma María.	073199272	01	4,3446